



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 295-2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 JUL 2011

VISTO: Las Resoluciones Ejecutivas Regionales Nº 159-2011/GOB-REG-HVCA/PR y Nº 160-2011/GOB-REG-HVCA/PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 159-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 07 de marzo del 2011, se dio por concluida la designación de don Pavel Agama Benavides en el cargo de Sub Gerente Sub Gerente de Vivienda, Construcción y Saneamiento, ahora Director Regional Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que le fuera notificada el 10 de marzo del 2011;

Que, asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 07 de marzo del 2011, se designó a don Walter Evangelino Meza Delgadillo en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Director Regional Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional Huancavelica;

Que, se advierte que, habiendo sido debidamente notificadas las precitadas resoluciones a las partes, don Walter Evangelino Meza Delgadillo no asumió el cargo, continuando a la fecha ejerciendo funciones don Pavel Agama Benavides; por lo que éste Despacho Presidencial ha visto por conveniente realizar las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive;

Estando a lo informado;

Contando con la visación de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido por el Artículo 47º de la Constitución Política del Perú, el Artículo 78 de la Ley Nº 27867: Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Decreto Legislativo Nº 1068 de Sistema de Defensa Jurídica del Estado y el Artículo 37 del Decreto Supremo Nº 017-2008-JUS;1

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2011/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 07 de marzo del 2011, por lo expuesto en la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR con efectividad a partir del 11 de marzo del 2011, en el cargo de confianza del Gobierno Regional Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, al personal que a continuación se detalla:

ORGANO ESTRUCTURADO CARGO CLASIFICADO	PLAZA Nº	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO Director de Programa Sectorial II	1080	D4-05-290-2	AGAMA BENAVIDES, Pavel





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 295-2011/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 04 JUL 2011

ARTICULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento del Artículo 2° de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 001 Región Huancavelica - Sede Central, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente; debiendo la Oficina de Desarrollo Humano, efectuar las acciones administrativas que a tal efecto correspondan conforme a los documentos de gestión vigentes.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento e interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

